

BAQUEDANO,

16 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1100

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 022 de fecha 10 de abril del año 1995 que nombra a doña Soraya Aramayo Beltrán RUT 05.758.578-5, para ejercer funciones de Educadora de Párvulos en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 49 por medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Soraya Aramayo Beltrán RUT 05.758.578-5.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día (en la mañana) de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Soraya Aramayo Beltrán RUT 05.758.578-5 Cargo Educadora de Párvulos de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda por el día 15 de junio del año 2010
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SÉRGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (s)

SVV//BSL/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Control